

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de leña para ranchos con destino a los distintos establecimientos de Intendencia que se indican.

A las diez horas del día 18 de mayo próximo, se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta urgente a la adquisición de leña para ranchos con destino a los distintos establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, y por las cantidades que también se expresan para las necesidades de los mismos durante el primer semestre del año en curso, siendo el precio límite máximo para esta adquisición en todas las plazas el de 85 pesetas el quintal métrico:

Almacén Regional de Madrid: 57.800 quintales métricos.

Depósito de Torrelodones: 3.203 quintales métricos.

Depósito de Ciudad Real: 453 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara: 516 quintales métricos.

Depósito de Toledo: 1.292 quintales métricos.

Depósito de Cáceres: 941 quintales métricos.

Depósito de Avila: 246 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

En sobre aparte se acompañarán los documentos exigidos en los pliegos de condiciones legales.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de abril de 1964.—2.286-A

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón vegetal para guardias, correspondiente a la campaña invernal 1964-65.

A las diez horas del día 29 del próximo mes de mayo, se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la adquisición de carbón vegetal para guardias, correspondiente a la campaña invernal 1964-65, a suministrar en los distintos establecimientos de Intendencia que a continuación se indican y en las cantidades que también se expresan, siendo el precio límite máximo para todas las plazas el de 300 pesetas el quintal métrico:

Almacén Regional de Madrid: 1.943,56 quintales métricos.

Depósito de Toledo: 25,00 quintales métricos.

Depósito de Ciudad Real: 53,00 quintales métricos.

Depósito de Alcalá de Henares: 421,86 quintales métricos.

Depósito de Avila: 52,42 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara: 61,91 quintales métricos.

Depósito de Aranjuez: 96,28 quintales métricos.

Depósito de Cáceres: 107,21 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta en días hábiles, a horas de oficina.

En sobre aparte se acompañará la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de abril de 1964.—2.287-A

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación de la mouturación de trigos durante el año 1964 en la plaza de Badajoz (segunda zona).

A las once (11) horas del día 30 del próximo mes de mayo, se celebrará por esta Junta, planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), concurso para la contratación de la mouturación de trigos durante el año 1964 en la plaza de Badajoz (segunda zona), cuya cantidad aproximada es la de 3.800 quintales métricos, y al precio límite de 28,00 pesetas por cada quintal métrico mouturado.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijado en el tablón de anuncios del Gobierno Militar de Badajoz y Delegación Provincial de Sindicatos de la citada plaza, siendo el modelo de proposición el que a continuación se inserta.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Excmo. Sr.: Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número teléfono con documento nacional de identidad número en nombre propio (o como apoderado legal de don (cítese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese prensa oficial o particular) para la contratación por concurso de la mouturación de trigos durante el año 1964 para la plaza de Badajoz, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece efectuar dicho servicio, la mouturación de 3.800 quintales métricos de trigo, aproximadamente, al precio de (cifra y letra) pesetas por cada quintal métrico mouturado.

Que se unen los documentos exigidos en los pliegos de condiciones y la fianza. (Relacionar los documentos.)

(Fecha, firma entera y rúbrica.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar.—Capitanía General (plaza de España, Sevilla).

Sevilla, 24 de abril de 1964.—El General Presidente.—2.221-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de una canalización subterránea para cables telegráficos en San Sebastián.

A las doce horas del día 29 de mayo de 1964, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar la construcción de una canalización subterránea para cables telegráficos en San Sebastián, por un importe máximo de 1.605.438,65 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregarán en pliegos cerrados, separados de la documentación, en el acto de subasta ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe tipo señalado.

Los empates se resolverán por pujas a la llana durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá ser examinado durante las horas hábiles de oficina en la Sección quinta (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) y en las oficinas del Centro de Telecomunicación de San Sebastián.

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Director general, M. González.—2.209-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 21 del corriente mes de abril, se anuncia la subasta de las obras que a continuación se relacionan, todas ellas incluidas en los planes de esta Comisión.

Subasta número uno: Pavimentación de la Gran Vía, en Morella.

Tipo de licitación: 300.161,83 pesetas.
Fianza provisional: 6.003,23 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número dos: Distribución de aguas y saneamiento de Borriol.

Tipo de licitación: 2.457.740,97 pesetas.
Fianza provisional: 49.154,82 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número tres: Ampliación del abastecimiento de aguas del barrio marítimo de Moncófar.

Tipo de licitación: 499.800,95 pesetas.
Fianza provisional: 9.996,02 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número cuatro: Abastecimiento de aguas de San Jorge.

Tipo de licitación: 484.260,67 pesetas.
Fianza provisional: 9.685,21 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las cuatro subastas son a la baja.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional, aval bancario o recibo del depósito en la Mesa.

b) Justificante de estar al corriente el licitador en el pago de los seguros sociales.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.

d) Carnet de empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

a) Declaración de no hallarse incurso en las incompatibilidades señaladas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

b) Copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta Reglamentaria, en el Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día

....., número, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de contrata asciende a (cantidad en número y en letra), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 23 de abril de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—2.258-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto reformado de precios del de instalación de vertederos en la estación de aflor del río Zadorra, en Arce (Burgos).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 962.210,09 pesetas.

La fianza provisional a 19.244,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán

en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.237-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de señalización y balizamiento de los caminos generales, plan coordinado de obras de la zona del tramo I y II del Canal de Monegros (Huesca y Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 975.252,60 pesetas.

La fianza provisional a 19.505,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.238-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de colector paralelo al ferrocarril en la ciudad de Logroño.

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 13.476.642,04 pesetas.

La fianza provisional a 269.532,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones

para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.º Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.239-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de los proyectos modificados de precios de los cruces del arroyo Lanchares en las Quintanas, camino de Quintana a la carretera de Reinosa a Corconte y camino de Servillas a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus. Embalse del Ebro (Santander).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.914.783,34 pesetas.

La fianza provisional a 38.295,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que

se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.º Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y a la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quin-

ce minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.242-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de proyecto modificado de precios del de las obras complementarias del trozo II, tramo segundo, de la variante de la carretera de Jaca a Sangüesa, motivada por el embalse de Yesa (Navarra).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.219.686,36 pesetas.

La fianza provisional a 84.393,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.240-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de camino desde la carretera de Arijá a Cilleruelo a la estación de Cabañas de Virtus. Embalse del Ebro (Burgos).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.172.464,46 pesetas.

La fianza provisional a 43.449,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.241-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de las acequias de Alberique (Valencia). Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 28 de mayo de 1963 a la Junta de Riegos de la Acequia Real del Júcar de la villa de Alberique.

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 478.149,07 pesetas.

La fianza provisional a 9.563 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la can-

tividad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y a la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene

que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.243-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción y mejora de la Acequia Real del Júcar, trozo primero, sección quinta, tramo A. Derecho de tanteo concedido a la Junta de Gobierno de la Acequia Real del Júcar por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1963.

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.737.152,98 pesetas.

La fianza provisional a 34.743,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las dispo-

siciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y a la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.244-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa de Albat de la Rivera contra las avenidas del río Júcar en la curva del Oeste (Valencia). Con presupuesto incrementado en el veinte por ciento.

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.688.739,36 pesetas.

La fianza provisional, a 33.774,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-

sona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de Subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arañes.—2.245-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de mejora y revestimiento de las acequias de Rafelguaraf, tercera parte (Valencia)

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.238.341,11 pesetas.

La fianza provisional a 24.766,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se

exigen para la adjudicación, en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta.

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1

de julio de 1911 y a la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.246-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Continuación de la red complementaria de acequias, desagües y caminos para los lotes complementarios de La Barca de la Florida, en la zona regable del Guadalquivir».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Continuación de la red complementaria de acequias, desagües y caminos para los lotes complementarios de La Barca de la Florida, en la zona regable del Guadalquivir», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientas veinticuatro pesetas con quince céntimos (2.652.924,15 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (plaza Esteve, s/n.) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (53.058,50 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 1 de junio próximo y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 8 de junio de 1964 ante la Mesa, constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que, respectivamente le sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, transcurrido dicho pla-

zo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—2.208-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras referente a la subasta para la ampliación de 138 kilovatios radiados de la potencia de la emisora de televisión de Monte Pedroso (Santander), por un importe de 8.300.000 pesetas, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 21 de los corrientes.

Por la presente se pone en conocimiento que el artículo séptimo del pliego de condiciones técnicas ha sido rectificado, aumentando el plazo de entrega.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de abril de 1964.—2.226-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 39 viviendas de renta limitada en Bata (Río Muni).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 39 viviendas de renta limitada, promovidas con arreglo al Plan trienal de construcciones en Africa, en Bata (Río Muni).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciséis millones seiscientos cincuenta y un mil quinientas sesenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (16.651.563,35), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de construcción de viviendas en las provincias africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, prorrogables a veinticuatro, previo informe favorable del Arquitecto Inspector.

La fianza provisional para participar en la subasta es de trescientas cincuenta y un mil doscientas quince pesetas con treinta y dos céntimos (351.215,32), y la definitiva, para el adjudicatario, del 4 por 100 del citado presupuesto base de licitación, constituidas ambas en la forma que se determina concretamente en la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Debiendo publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de Río Muni, las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid) durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última de dichas publicaciones.

Se considerarán presentadas dentro del plazo las cursadas por correo certificado antes de terminar el mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Ayuntamiento de Bata (Río Muni).

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra, y otro, los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

En la sede del Instituto Nacional de la Vivienda se procederá a la apertura de pliegos en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa.

De existir igualdad, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de las proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

En la escritura de contrata se hará constar una cláusula con arreglo a la cual los precios resultantes de la adjudicación podrán ser revisados de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano, 2.228-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 178 viviendas de renta limitada en Fernando Poo.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 178 viviendas de renta limitada: 47 en Ruitche del Carmen, 37 en Sacriba, 57 en San Pedro de Moeri y 37 en Basacato del Oeste (Fernando Poo), promovidas con arreglo al Plan trienal de construcciones en Africa.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuarenta y dos millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y dos pesetas con cuarenta y un céntimos (42.663.992,41), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de construcción de viviendas en las provincias africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, prorrogable a veinticuatro, previo informe del referido Arquitecto Inspector.

La fianza provisional para participar en la subasta es de ochocientos cincuenta y tres mil doscientas setenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 853.279,84), y la definitiva, para el adjudicatario, del 4 por 100 del citado presupuesto base de licitación, constituidas ambas en la forma que se determina concretamente en la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Debiendo publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de Fernando Poo, las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid) durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última de dichas publicaciones.

Se considerarán presentadas dentro del plazo las cursadas por correo certificado antes de terminar el mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en la Diputación Provincial de Fernando Poo.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno tendrá la propuesta económica de la obra, y otro, los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

En la sede del Instituto Nacional de la Vivienda se procederá a la apertura de pliegos en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en

que termine el plazo de presentación de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa.

De existir igualdad, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de las proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

En la escritura de contrata se hará constar una cláusula con arreglo a la cual los precios resultantes de la adjudicación podrán ser revisados de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano. 2.229-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda referente a la subasta de las obras de construcción de 55 viviendas de renta limitada, grupo II, urbanización Casa de la Palabra, fuente, iglesia, edificio de Correos y seis locales comerciales en San Pedro de Lea (Río Muni).

El «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero del año actual, publicó la Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 55 viviendas de renta limitada, grupo II, urbanización, Casa de la Palabra, fuente, iglesia, edificio de Correos y seis locales comerciales en San Pedro de Lea (Río Muni).

Hasta esta fecha no se ha presentado ningún pliego concurriendo a la subasta, por lo que se acuerda que dicho anuncio del «Boletín Oficial del Estado» número 42 se considere ampliado en el sentido siguiente:

1.º En la escritura de contrata que haya de otorgarse por este Instituto y el adjudicatario de la subasta se incluya una cláusula en la que se prevea la revisión de los precios del contrato de obras adjudicadas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

2.º Debiendo publicarse esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región Ecuatorial», las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, núm. 1, Madrid) durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se efectúe la última de dichas publicaciones hasta las doce horas del día en que se cierre el plazo dicho.

3.º La apertura de pliegos de licitación se realizarán a las doce horas del décimo día siguiente al del cierre del plazo de admisión de pliegos. Si dicho día no fuese hábil, la apertura se realizará a la misma hora del día siguiente, hábil.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano. 2.227-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 50 viviendas de renta limitada en San Fernando (Fernando Poo).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 50 viviendas de renta limitada, promovidas con arreglo al Plan trienal de construcciones en África, en San Fernando (Fernando Poo).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones novecientos veinticinco mil ochocientos dos pesetas con ochenta céntimos (10.925.802,80), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de construcción de viviendas en las provincias africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, prorrogables a veinticuatro, previo informe favorable del Arquitecto Inspector.

La fianza provisional para participar en la subasta es de doscientas veintiocho mil novecientos noventa y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (228.993,58), y la definitiva, para el adjudicatario, del 4 por 100 del citado presupuesto base de licitación, constituidas ambas en la forma que se determina concretamente en la Ley de veintidós de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Debiendo publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de Fernando Poo, las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid) durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última de dichas publicaciones.

Se considerarán presentadas dentro del plazo las cursadas por correo certificado antes de terminar el mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Ayuntamiento de San Fernando (Fernando Poo).

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra, y otro, los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

En la sede del Instituto Nacional de la Vivienda se procederá a la apertura de pliegos en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa.

De existir igualdad, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de las proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

En la escritura de contrata se hará constar una cláusula con arreglo a la cual los precios resultantes de la adjudicación podrán ser revisados de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano.—2.230-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda referente a la subasta de las obras de construcción de 64 viviendas de renta limitada en Santa Isabel (Fernando Poo).

El «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1963, publicó la Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 64 viviendas de renta limitada en Santa Isabel (Fernando Poo).

Hasta esta fecha no se ha presentado ningún pliego concurriendo a la subasta, por lo que se acuerda que dicho anuncio del «Boletín Oficial del Estado» número 289 se considere ampliado en el sentido siguiente:

1.º Que en el plazo que se cita para la ejecución de las obras quede ampliado a dieciocho meses, prorrogable a veinticuatro, previo informe del Arquitecto Inspector.

2.º En la escritura de contrata que haya de otorgarse por este Instituto y el adjudicatario de la subasta se incluya una cláusula en la que se prevea la revisión de los precios del contrato de obras adjudicadas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

3.º Debiendo publicarse esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región Ecuatorial», las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, núm. 1, Madrid) durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se efectúe la última de dichas publicaciones hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

4.º La apertura de pliegos de licitación se realizará a las doce horas del décimo día siguiente al del cierre del plazo de admisión de pliegos. Si dicho día no fuese hábil, la apertura se realizará a la misma hora del día siguiente, hábil.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano. 2.231-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 32 viviendas de renta limitada en San Fernando (Fernando Poo).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 32 viviendas de renta limitada, promovidas con arreglo al Plan trienal de construcciones en África, en San Fernando (Fernando Poo).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones catorce mil cuarentas doce pesetas con ochenta y dos céntimos (7.014.412,82), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de construcción de viviendas en las provincias africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, prorrogable a veinticuatro, previo informe favorable del Arquitecto Inspector.

La fianza provisional para participar en la subasta es de ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesetas con veinticuatro céntimos (146.999,24), y la definitiva, para el adjudicatario, del 4 por 100 del citado presupuesto base de licitación, constituidas ambas en la forma que se determina concretamente en la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Debiendo publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de Fernando Poo, las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid) durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última de dichas publicaciones.

Se considerarán presentadas dentro del plazo las cursadas por correo certificado antes de terminar el mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en la Diputación Provincial de Fernando Poo.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra, y otro, los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

En la sede del Instituto Nacional de la Vivienda se procederá a la apertura de pliegos en el plazo de veinte días hábiles,

contados desde el siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa.

De existir igualdad, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de las proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

En la escritura de contrata se hará constar una cláusula con arreglo a la cual los precios resultantes de la adjudicación podrán ser revisados de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano.—2.232-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Servicio Nacional de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso público para la edición, impresión y tirada de la revista «Cinco Continentes».

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la edición, impresión y tirada de la revista «Cinco Continentes», del Servicio Nacional de Relaciones Exteriores Sindicales.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Administración de dicho Servicio, Casa Sindical (paseo del Prado, 18 y 20, planta quinta, de diez a una).

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas del día decimoquinto (o decimosexto, si aquél fuese festivo), a contar del siguiente a la aparición del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Jefe nacional.—2.205-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Tortosa (Tarragona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Tortosa (Tarragona), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Zaragoza Albi, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones cuatrocientas setenta y tres mil doscientas pesetas con treinta y ocho céntimos (7.473.200,38) y la fianza provisional a ciento cuatro mil setecientos treinta y dos pesetas (104.732). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta quinta, Madrid), durante veinte días naturales,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.167-A.

Resolución de la Secretaría General Permanente del Congreso Sindical por la que se anuncia concurso público para la impresión del libro «El III Pleno del Congreso Sindical».

La Secretaría General Permanente del Congreso Sindical, a través del Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, convoca concurso público para la impresión del libro «El III Pleno del Congreso Sindical».

Los pliegos de condiciones jurídicas y técnicas que han de regir en dicho concurso se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Publicaciones del mencionado Servicio Nacional (paseo del Prado, núms. 18 y 20, planta segunda) durante las horas de diez a trece, hasta el día decimoquinto o decimosexto, si aquél fuese festivo, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Secretario general adjunto, Arturo Núñez-Samper Macho-Quevedo.—2.210-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios del café-bar del Hogar del Productor instalado en el edificio de la Casa Sindical de esta capital.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona saca a concurso el arrendamiento de los servicios café-bar del Hogar del Productor instalado en el edificio de la Casa Sindical, sito en la avenida Jaime I, número 30, de esta capital.

El pliego de condiciones por el que han de regirse los veinte días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones por el que habrá que regirse el concurso puede solicitarse en la Secretaría Provincial de Sindicatos, durante las horas de oficina.

Los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario. Gerona, 21 de abril de 1964.—El Delegado sindical.—2.195-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de uniformes con destino al personal subalterno de esta Delegación e Institución Sindical «San Vicente Ferrer».

Se convoca concurso público para la adjudicación de uniformes con destino al personal subalterno de esta Delegación e Institución Sindical «San Vicente Ferrer».

La presentación de proposiciones tendrá lugar durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se efectuarán en Oficialía Mayor de esta C. N. S. (avenida Barón de Cácer, 36).

El pliego de condiciones económico-jurídicas y técnicas se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Casa Sindical Provincial.

Valencia, 24 de abril de 1964.—El Presidente de la JEAP, José Crespo Ballester.—2.222-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y afirmado de los caminos vecinales que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y afirmado de los caminos vecinales de la zona de Osuna (Osuna a El Rubio, del kilómetro 20 de la carretera de tercer orden de Fuentes a Osuna a la estación del Matabacán, kilómetro 45,600 del ferrocarril de empalme de Morón a Osuna), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 586.609,99 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación del pago con cargo a la partida 307 del presupuesto ordinario de gastos vigente.
Fianza provisional: 14.665,24 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de (en letras) por ciento en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de abril de 1964.—El Presidente.—2.264-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y afirmado de los caminos vecinales de la zona de Las Cabezas de San Juan (Lebrija a Montellano y Lebrija a Rodalabota)

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y afirmado de los caminos vecinales de la zona de Las Cabezas de San Juan (Lebrija a Montellano y Lebrija a Rodalabota), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.280.797,97 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación del pago: Con cargo a la partida 307 del presupuesto ordinario de gastos vigente.
Fianza provisional: 32.019,94 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de (en letras) por ciento en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de abril de 1964.—El Presidente.—2.272-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y afirmado en los caminos vecinales de la zona de Ecija: Ecija a Herrera y Herrera a Casariche

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y afirmado en los caminos vecinales de la zona de Ecija, Ecija a Herrera y Herrera a Casariche, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 831.030,82 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación del pago: Con cargo a la partida número 307 del presupuesto ordinario de gastos vigente.
Fianza provisional: 20.775,77 pesetas.
Fianza definitiva: 41.551,54 pesetas.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de (en letras) por ciento en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de abril de 1964.—El Presidente.—2.275-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y afirmado en los caminos vecinales de la zona de Camona: El Viso del Acor a Tocina y Camona a Utrera.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y afirmado en los caminos vecinales de la zona de Camona: El Viso del Acor a Tocina y Camona a Utrera, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 684.378,32 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación del pago: Con cargo a la partida 307 del presupuesto ordinario de gastos vigente.
Fianza provisional: 17.109,45 pesetas.
Fianza definitiva: 34.218,91 pesetas.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del vigente

Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de (en letras) por ciento en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de abril de 1964.—El Presidente.—2.273-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la red de distribución de agua y alcantarillado en Almensilla.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de la red de distribución de agua y alcantarillado en Almensilla, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 831.435,42 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación del pago: Con cargo a las partidas 3 y 12 del presupuesto especial de cooperación 1962/63 y partidas 8 y 25 del presupuesto refundido de cooperación 1956/61.
Fianza provisional: 20.785,88 pesetas.
Fianza definitiva: 41.571,77 pesetas.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de (en letras) por ciento en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites

tes legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de abril de 1964.—El Presidente.—2.271-A.

Resolución del Ayuntamiento de Horta de San Juan por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Bajo mi presidencia efectiva o delegada, a las once horas del día 30 de mayo próximo, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 2.304 pinos laricios del monte «El Puerto», número 6 del catálogo, propiedad de este Municipio, año forestal de 1963-64, los cuales cubican en conjunto 3.388,4789 metros en pie y con corteza, siendo la pérdida por descortezamiento del 18 por 100, en cuyo aprovechamiento, que corresponde al grupo primero, figuran comprendidos 1.251,420 estereos de ramaje, siendo el precio base de tasación de 2.134.755,00 pesetas, y el precio índice de 2.668.443,75 pesetas.

Tal subasta y aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Tarragona número 137, de 11 de junio de 1959, pudiendo presentarse proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la subasta, en horas de oficina, debiendo constituir los proponentes un depósito en metálico del 5 por 100 del tipo de tasación base en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento en el momento de la presentación de las plicas, viniendo obligado el que resulte adjudicatario de este aprovechamiento a depositar el 10 por 100 del importe del remate en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Tarragona para responder de la buena ejecución del disfrute, y quedando obligado también a satisfacer el importe del valor de los productos adjudicados en la forma siguiente: 700.000,00 pesetas el día 27 de junio próximo; 500.000,00 pesetas el día 26 de septiembre del año en curso, y el resto el día 22 de diciembre de este mismo año, hallándose el pliego de condiciones económico-administrativas establecidas para esta subasta a disposición del público en esta Secretaría Municipal, haciéndose saber a la vez que la saca de los productos de este aprovechamiento podrá realizarse por el camino que actualmente construye el Distrito Forestal de Tarragona, por el que podrán circular camiones de gran tonelaje, el cual quedará terminado a finales de julio del año actual.

En caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda el día 11 de junio próximo, a igual hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión de certificado profesional número, expedido por el Distrito Forestal de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, relativa al aprovechamiento de maderas del monte «El Puerto», número 6 del catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Horta de San Juan, provincia de Tarragona, ofrece por el remate de la misma, la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose, en caso de adjudicación del aprovechamiento a destinar los productos a, y

acepta expresamente todas las condiciones establecidas por dicho Ayuntamiento para esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Horta de San Juan, 23 de abril de 1964.—El Alcalde, Joaquín Cortés Vallespi.—2.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del solar de propiedad municipal conocido por el nombre de «antiguo Convento o Lonja de Capuchinos».

Se anuncia segunda subasta pública para la enajenación del solar de propiedad municipal conocido por el nombre de «antiguo Convento o Lonja de Capuchinos», solar con una superficie de 1.183 metros cuadrados, situado en esta ciudad, en la confluencia de la calle Ocho de Febrero y carretera de Vélez-Málaga a Torre del Mar.

Tipo de licitación: 591.500 pesetas.

Plazo para el pago del precio: En el momento de otorgarse la escritura correspondiente de venta, que habrá de formalizarse dentro del plazo de veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, planos, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza: Para optar a la subasta los licitadores deberán constituir previamente en la Caja municipal un depósito por importe de 23.660 pesetas.

El modelo de proposición se inserta al final del presente anuncio.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se harán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y que llevarán las inscripciones siguientes: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación en venta del solar de propiedad municipal denominado antiguo Convento o Lonja de Capuchinos».

Los sobres, junto con el resguardo de la fianza provisional, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, desde las nueve y treinta a las trece y treinta horas, desde el siguiente día hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de plicas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta y pliegos de condiciones que ha de regir en la misma para la venta del solar de propiedad municipal conocido por el nombre de «antiguo Convento o Lonja de Capuchinos», en Vélez-Málaga, se compromete a la adquisición de dicho solar en la cantidad de (con guarismos y letras) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Vélez-Málaga, 22 de abril de 1964.—El Alcalde, José Fernández Lozano.—2.262-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zalla (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de seis Escuelas Nacionales y seis viviendas, en el barrio de Aranguren, Zalla.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta para la contratación de seis Escuelas Nacionales y seis viviendas en el barrio de Aranguren, Zalla, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de dos millones seiscientos treinta y seis mil setecientos setenta y ocho pesetas en seis céntimos (2.636.778,06).

La duración del contrato será de diez meses, a contar desde el día en que se haga el replanteo de la obra.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por cualquiera de los Abogados de Bilbao, reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas, equivalente al por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad que represente el 4 por 100 para las fianzas los valores y documentos del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, al anterior, inclusive, al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a doce, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de construcción de seis Escuelas Nacionales y seis viviendas en el barrio de Aranguren, de Zalla».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la realización de las obras de construcción de seis Escuelas Nacionales y seis viviendas en el barrio de Aranguren, de Zalla, se compromete a tomar a su cargo las referidas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).—Zalla de mayo de 1964.

Zalla, 11 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.201-A.